

DATOS GENERALES INFORMATIVOS	
Apellidos y nombres	HIDALGO CORDOVA, Javier
DNI	01109852
Fecha de nacimiento	20 /12/ 1961
Lugar de nacimiento	Lamas
Estado civil	Soltero
Dirección	Pje. Inca 147
Teléfono	943160681
Correo electrónico	pedahidalgo@gmail.com
Colegio profesional	Profesores

## HOJA DE VIDA DEL PROFESOR JAVIER HIDALGO CORDOVA

TITULO PROFESIONAL			
N° DE RESOLUCION	TITULO PROFESIONAL	INSTITUCION	AÑO
R. D. N° 0160	Profesor de Educación Primaria	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE TARAPOTO	1988
R N° 07303- CR-97	Bachiller en educación	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	2007

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACION				
N°	DENOMINACION	INSTITUCION	AÑO	
01	CERTIFICADO DE ESPECIALIZACION DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	2017	
DIPLOMADO				
N°	DENOMINACIÓN	INSTITUCION	DURACION	AÑO
01	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	400 Horas Pedagógica	2005

RESOLUCION DE UBICACIÓN			
N° DE R.D.R	MOTIVO	INSTITUCION	AÑO
0608	UBICACION DE LA ESCALA	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	1988

fcf

RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN				
N.º	Resolución	Motivo	Institución	Fecha
	R.D. N° 183-2008-DC-ISPP-L	LABOR DOCENTE	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO LAMAS	2008
	R.D. N° 111-2007-DC-ISPP-L	LABOR DOCENTE	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO LAMAS	2007
	R.D. N° 053-94	LABOR DOCENTE	INSTITUTO SUPERIOR ESTATAL LAMAS	1994

RESOLUCIONES POR CARGOS DESEMPEÑADOS				
N.º	Cargo desempeñado	Resolución	Institución	Periodo
	MIEMBRO DE LA SUB COMISION DE REORGANIZACION - UGEL	R.D. USE N° 0361	USE	1992
	CAPACITADOR/ MONITOR	R.R N° 705- 2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN TARAPOTO	2008
	COMISION DE DEMOCRATIZACION Y MORALIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA	R.D. ADE – LAMAS N°02 2001	ADE- LAMAS	2001
	JEFE DEL AREA DE PRODUCCION	R.D. N° 007- 2011-DG	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO LAMAS	2011
	MIEMBRO DEL JURADO CALIFICADOR FECIT	RESOLUCION DIRECTORAL N° 00706	U.G.L - LAMAS	2011
	JEFE DEL AREA DE FORMACION EN SERVICIO	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 3463	D.R.E	2012
	JEFE DEL AREA DE PRODUCCION	RESOLUCION JEFETURAL N°2760 – 2016 GRE	G. R. E.	2016

CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN				
N°	Curso/Taller/Seminario	Institución	Horas	Año
	Fortalecimiento de Capacidades de Docentes de Educación Superior pedagógica del Perú	Colegio de profesores del Perú	100	2019
	Cuarto Curso de Formación de Promotores de Educación de Gestión de Riesgo de desastre y Cambios Climáticos	Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres	330	2017
	Formación básica en Educación de Gestión del Riesgo de Desastres	Dirección Regional de Educación	200	2016
	Gestión y Administración Educativa	Institución Superior Pedagógico Publico Lamas	90	2007
	Socialización de Experiencias de investigación Educativa de Interculturalidad en el Aula	Institución Superior Pedagógico Publico Lamas	40	2007
	Danza Folklórica Regional	Institución Superior Pedagógico publica Lamas	60	2002
	Taller Formal con Formadores para la Capacitación del Docente Rurales del Piloto	Ministerio de Educación	48	2002
	Educación y Ciudadanía Saludable	Universidad Cesar Vallejo	80	2008
	Gestión y Administración Educativa	Institución Superior Pedagógico Publico Lamas	90	2007
	Microsoft Office XP 2003	Institución Superior Pedagógico Publico Lamas	500	2007
	Como Mejorar su Autoestima	Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	12	2001
	Taller de Capacitación Para los Docentes de los 52 IESP del Plan de la Modernización de la Formación Docente	Ministerio de Educación	50	2000
	Intercambio de experiencias	Ministerio de Educación	20	2000
	Uso del Módulo de Materiales Educativos del Primer y Segundo Ciclo	Institución Superior Pedagógico Publico Lamas	30	1999
	Seminario Taller Sobre Ecosistema Dirigido a Docentes de Educación Superior Pedagógica	Dirección Regional de Educación San Martin – Moyobamba	30	1999
	Evaluación Diferencial y Formativa en Valores	Institución Superior	30	1999

			Pedagógico Estatal Lamas		
	Medio Ambiente y Prevención de desastres		Asociación de Municipalidades de la Región San Martín (AMRESAM)	20	1999
	La Personalidad de los Niños con Problemas de Aprendizaje		Institución Superior Pedagógico Publica Lamas	40	1999
	Diversificación e Innovación Curricular		Instituto de Pedagogía Popular - IPP	20	1999
	Curso Taller de Programación Curricular		ADE - Lamas	10	1999
	Diseño y Elaboración de Material Educativo		Institución Superior Pedagógico Publica Lamas	40	1999
	Agricultura Campesino de la Amazonia Alta		Universidad Nacional de San Martín	168	1999
	Demandas en Educación Superior Pedagógica y Tecnología		Dirección Regional De Educación San Martín - Moyobamba	20	1999
	La Dislalia un Problema del Habla en los Niños		Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	40	1999
	Gestión Educativa		Institución Superior Pedagógico publica Lamas	50	1999
	Intervención Psicopedagógica a las Dificultades de Aprendizaje en el aula		Institución Superior Pedagógico publica Lamas	40	1999
	Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica de los Problemas de Aprendizaje		Institución Superior Pedagógico publica Lamas	40	1999
	Arte y Creatividad 99		Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	40	1999
	Metodología Activa		Dirección Regional de Educación San Martín - Moyobamba	24	1998
	Computación Básica		Alberto Barton	200	1998
	Proyecto de Desarrollo Institucional		Institución Superior Pedagógico Estatal Tarapoto	18	1998
	Metodología Activa		Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	32	1998

	Evaluación Educativa	Área de desarrollo Educativo Lamas	16	1997
	Desarrollo de Estructuras, Afectivas, Cognitivas y Valorativas	Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	24	1997
	Creatividad Infantil	Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	30	1997
	Segundo Congreso Norperuano de los ISPs Pilotos	Institución Superior Pedagógica Estatal de Tarapoto	50	1997
	Profesionalización Docente	Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas		1997
	Evaluación Educativa	Área de desarrollo Educativo Lamas	16	1997
	Curso de Capacitación y Actualización en procesos administrativos Disciplinarios	Servicio Social de director y Supervisor "SESDIS"	20	1997
	Primer seminario de Ampliación de la Reforma de la Especialidad de la Educación Primaria en la formación Magisterial	Institución Superior Pedagógica Estatal de Tarapoto	24	1997
	Calidad Total y Liderazgo	Asesores Consultores Editores Klim Kafra	21	1996
	Capacitación Docente del Primer grado de Educación Primaria	Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	60	1996
	Programa de Capacitación Docente Verano 96'	Instituto de mejoramiento Cualitativo de la Educación IMECE y la Editorial LOREZA	15	1996
	Seminario Taller Sobre la Práctica Profesional y Pedagogía de Proyectos	Dirección Regional de Educación - Moyobamba	24	1995
	Debates sobre "Problemas del Aprendizaje"	Institución Superior Pedagógico - Lamas	5	1995
	Primer Congreso Regional de Institutos Superiores Pedagógico de la Región San Martín	Institución Superior Pedagógico Estatal Picota	30	1995
	El enfoque Constructivista – Programa de Articulación	Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas	96	1995

Seminario Taller Sobre la Práctica Profesional y Pedagogía de Proyectos	Dirección Regional de Educación - Moyobamba	24	1995
Debates sobre "Problemas del Aprendizaje"	Institución Superior Pedagógico - Lamas	5	1995
El Enfoque Constructivista y Articulación Curricular	El Enfoque Constructivista y Articulación Curricular	96	1994
Conferencia Pedagógicas	Institución Superior Pedagógico de Lamas	8	1994
Taller de Actualización Técnica Pedagógica de Educación Física	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle "La cantuta"		1991
Primer Seminario Pedagógico Sub Regional	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú	48	1991
Metodología para la Enseñanza de la Lengua	Institución Superior Pedagógico "Generalísimo José de San Martín"	20	1991
Primer Seminario de Taller Pedagógico sobre Formación Magisterial y Escuelas Productivas	Institución Superior Pedagógico - Lamas	24	1992
Metodología para la Enseñanza de la Lengua	Unidad de servicios Educativos de Lamas - Instituto Superior Pedagógico	20	1993
Investigación institucional	Dirección Regional de Educación San Martín - Moyobamba	40	1992
Primer Seminario Taller Pedagógico sobre Formación Magisterial y Escuelas Productivas	Institución Superior Pedagógico - Lamas	20	1992
Investigación Científica	Institución Superior Pedagógico - Tarapoto	40	1986
Seminario Taller Sobre la Práctica Profesional y Pedagogía de Proyectos	Dirección Regional de Educación - Moyobamba	24	1995
Debates sobre "Problemas del Aprendizaje"	Institución Superior Pedagógico - Lamas	5	1995

	Metodología Verbo tonal	Dirección Sub Regional de Educación de San Martín – Tarapoto	30	1994
	Seminario de Educación Ecológica y Conversación de los Recursos - Naturales del Medio Ambiente	Institución Superior Pedagógico Lamas	16	1993
	Seminario Taller Sobre Ecosistema Dirigido a Docentes de Educación Superior Pedagógica	Dirección Regional de Educación San Martín – Moyobamba	30	1999
	Participación como capacitador	Institución Superior Pedagógico Estatal Lamas		1996
	Cursos de Capacitación en el Centro Educativo N° 0255 de Lamas	Área de Desarrollo Educativo de Lamas	30	1997
	Capacitación Sobre Evaluación Cualitativa y sus Implicancias en el Proceso Educativo	Área de Desarrollo Educativo - Lamas	50	1997

Nº DE SERIE: .....  
Nº DE INSCRIPCIÓN 00617-E-DZET



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

A Don **Javier Hidalgo Córdova.**

Graduado (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE TARAPOTO - PROMOCION 1987.

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Sarapoto, a los 29 días del mes de Febrero de 1988.

Graduado (a)  
Javier Hidalgo Córdova



Por el Ministro de Educación  
Milton Lurquin Aquino  
DIRECTOR DE LA ZONA DE EDUCACION  
TARAPOTO



Director de la Institución  
Luis Veintemilla Sorla  
DIRECTOR I.S.P.  
TARAPOTO



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION Zonal de Educacion - Tarapoto

El presente TITULO otorgado a don *Javier Hidalgo Córdova*

Nacido en *Lamas* (DISTRITO) *Lamas* (PROVINCIA) *San Martín* (DEPARTAMENTO)

el *20 de diciembre de 1961* L. E. 01109852

Queda inscrito en el Registro *General de Títulos Pedagógicos de Secretaría General*  
con el N° *00617-E-DZET* de conformidad con la R. D. N° *0160 del 29-02-88*

Fecha *Tarapoto, 29 de febrero de 1988*

*P. Rojas*  
Técnico  
*Para Pao Lamas*  
TECNICO ADMINISTRATIVO I



*P. Rojas*  
Jefe de Unidad o Equipo  
*Secretaría General*  
Tarapoto



REPUBLICA

DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Educación**

con fecha **8** de **Septiembre** de 19**96** acordó otorgar el Grado Académico de:

**Bachiller en Educación**  
**García Huidobro Górrara**

a Don (ña)

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico,  
a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Lima, el **18** de **Agosto** de 19**97**



Registrado a fojas **312** del libro **49**  
Registrado a fojas **452** del libro **5** de la Facultad.



SECRETARIO GENERAL



RECTOR



Decano



DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL



A113576

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A113576



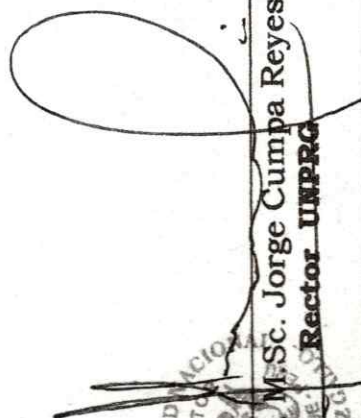
La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la Dirección Regional de Educación de San Martín  
y la Mesa Regional de Acreditación de San Martín, otorgan el:

# DIPLOMADO EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

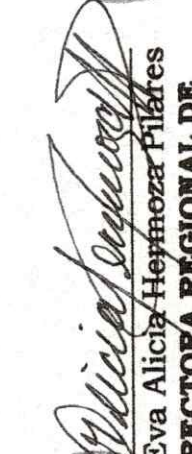
A Don (a): JAVIER HIDALGO CÓRDOVA

Por haber aprobado el Diplomado satisfactoriamente, realizado en la Región de San Martín del 13 de mayo al 10 de octubre del 2005, con una duración total de 400 horas pedagógicas.

Tarapoto, octubre del 2005

  
Ing. M.Sc. Jorge Cumpa Reyes  
Rector UNPRG



  
Lic. Eva Alicia Hermeza Pilares  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN



Lic. César Estrella Macedo  
PRESIDENTE MESA REGIONAL DE ACREDITACIÓN DE SAN MARTÍN



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

### PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE PARA FORMADORES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE ÁMBITOS BILINGÜE Y RURAL HISPANO

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos confiere el

#### CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

a don(ña) Gavriel Hidalgo Córdova

quien ha completado los estudios correspondientes al plan de estudios del Programa de Especialización en mención, en cumplimiento del convenio N° 124-2014-MINEDU firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 05493-R-14. El Programa se basa en cuatro grandes componentes focalizados en estrecha relación entre lengua y cultura: desarrollo personal, conocimiento disciplinar, pedagogía y didáctica con enfoque intercultural y gestión descentralizada.

La especialización se logra con 34 créditos en 560 horas en total.

Lima, 30 de mayo de 2017



Lilia Salomé Llanto Chávez  
Decano del Programa de Especialización en EIB  
UNMSM

José Carlos Bailón Vargas  
Decano

COMPONENTES	MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III
<i>Desarrollo Personal</i>	Desarrollo Personal I	Desarrollo Personal II	Desarrollo Personal III
<i>Pedagogía y Didáctica con Orientación Intercultural</i>	Didáctica L1 - I - Comprensión y Expresión Oral Didáctica L2 - I - Comprensión y Expresión Oral Currículo Intercultural	Didáctica L1 - II - Comprensión Lectora Didáctica L2 - II - Comprensión Lectora Orientación de la Práctica Profesional I	Didáctica L1 - III - Producción de Textos Didáctica L2 - III - Producción de Textos Orientación de la Práctica Profesional II
<i>Gestión Descentralizada</i>	Análisis del Contexto Socio Cultural	Reflexión de los Marcos de las Políticas Regionales	Diseño de Lineamientos Curriculares Regionales de Formación Inicial Docente Gestión de la Formación Inicial Docente
<i>Conocimientos Disciplinar del Área con Enfoque Intercultural</i>	Lengua Originaria I Cultura, Lengua y Sociedad Introducción del Entorno Virtual	Lengua Originaria II Castellano I La Propuesta Pedagógica EIB	Lengua Originaria III Castellano II Análisis de los Procesos de Formación en EIB
<b>PROMEDIO FINAL</b>	14.13	15.50	15.89
<b>HORAS / CRÉDITOS</b>	240 / 14	160 / 10	160 / 10



*Lilia Salomé Llantto Chávez*  
 Lilia Salomé Llantto Chávez  
 Jefa del Programa de Especialización en EIB  
 UNMSM

**DNI del docente participante: 01109852**  
**Certificado Registrado bajo el N° 013-FLCH-PEEIB**  
**En el correlativo de Certificados Especiales**

**Lima, 30 de mayo de 2017**



PEEIB-FLCH-UNMSM 013 2017



MINISTERIO DE EDUCACION  
Unidad de Servicios Educativos  
LAMAS-DPTO. SAN MARTIN

" AÑO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR "  
DECENIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR  
LA ACCION DE LA ESCUELA 1990-1999.

# RESOLUCION DIRECTORAL USE No. 0379

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
LAMAS DPTO SAN MARTIN  
PROVINCIA : LAMAS  
AREA DE ADMINIST Y PERSONAL.---

Lamas; 05 NOV. 1991

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento con lo dispuesto -  
en el Decreto Supremo No.006-75-PCM y la Resolución Ministerial No.067-87-ED;  
es necesario Constituir el Sub-Comité de Administración del Fondo de Asisten-  
cia y Estímulos de la Unidad de Servicios Educativos de Lamas;

Que, acorde con el Reglamento Interno -  
del Sub-CAFAE, es necesario designar los miembros titulares por estamento que  
lo integran; y

De conformidad con el Decreto Supremo -  
No.006-75-PCM y R.M.067-87-ED;

SE RESUELVE :

1.- CONSTITUIR el Directorio designando  
a los miembros integrantes titulares del Sub-Comité de Administración del Fondo  
de Asistencia y Estímulos de la Unidad de Servicios Educativos de Lamas;

2.- DESIGNAR, a los representantes del -  
SUB-CAFAE que a continuación se señalan :

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAMAS

- Carlos Segundo ROJAS REATEGUI : Director de la Unidad de Servicios Educativos de Lamas, como Presidente en Representación del Órgano de Dirección.
- Mauro TESTA LIHARES : Especialista en Personal, como Secretario Técnico en representación del Órgano de Dirección.
- Héctor PAIDURO CORAL : Jefe (e) del Área de Administración y Personal como Tesorero en representación del Órgano de Dirección.
- Hugo RÍOS PIMENTEL : Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica como Pro Tesorero, en representación del Órgano de Dirección.
- Eric Orlando TORREJON SANTILLAN : Especialista en Educación, como Vocal en representación del Órgano de Dirección.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DOCENTES :

- Gladys GONZALES SAUCHEZ : Sub-Directora de la EPM.No.0256 de Lamas como vocal.

REPRESENTANTES DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DE LAMAS (SUTE - LAMAS).

- Crayo MORI ENCINAS : Adorador de Ciencias del CIM "Martín de la Riva y Herrera" de Lamas, como vocal.
- Carmen SALAZAR FLORES : Profesora de Aula de la EPM.No.0256 de Lamas, como vocal.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (FEITASE)

- José Luis RIOS DIAZ : Auxiliar de Laboratorio del Instituto Superior Pedagógico de Lamas como vocal.
- Paulino CONCHE PAIDURO : Auxiliar de Biblioteca del CIM "Martín de la Riva y Herrera" de Lamas, como vocal.

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACION SUPERIOR DE LAMAS SLDSP- LAMAS

- Mólida VELA RIOS : Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Lamas, como vocal.
- Javier HIDALGO CORDOVA : Docente Estable I del Instituto Superior Pedagógico de Lamas, como vocal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CARLOS SEGUIDO ROJAS REATEGUI  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
LAMAS DPTO SAN MARTIN

LAMAS 05 NOV. 1991

LO QUE TRANSCRIBO A UD  
PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS  
FINES.

CSRR/DPSII  
HPC/J(c)AAPET  
z.Pingdo/OFIC.III



*[Handwritten Signature]*  
NORA RAMIREZ RAMIREZ  
SECRETARIO GENERAL  
Unidad de Servicios Educativos-Lamas



" AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA "

**RESOLUCION DIRECTORAL USE N° 0057**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 LAMAS REGION SAN MARTIN  
 PROVINCIA LAMAS  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION.-----  
 =====

Lamas; 18 FEB. 1983

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PCM y la Resolución Ministerial N° 067-87-ED; es necesario - Constituir el Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulos de la Unidad de Servicios Educativos de Lamas;

Que, acorde con el Reglamento Interno del Sub-CAFAE es necesario designar los miembros titulares por estamento que lo integran; y

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PCM y R.M.N° 067-87-ED;

SE RESUELVE :

1º CONSTITUIR el Directorio designado a los miembros integrantes titulares del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulos de la Unidad de Servicios Educativos de Lamas;

2º DESIGNAR, a los representantes del SUB-CAFAE -- que a continuación se señalan:

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAMAS

- Prof. Nanci Ygnacia, TRIGOZO DEL AGUILA : Directora(e) de la Unidad de Servicios Educativos de Lamas, como Presidente en Representación del Organó de Dirección.
- Prof. Erix O., TORREJON SANTILLAN : Especialista Administrativo III, como Secretario Técnico en representación del Organó de Dirección.
- Serv. Héctor, PANDURO CORAL : Tesorero I, como Tesorero en representación del Organó de Dirección.
- Prof. Hugo, RIOS PIMENTEL : Asesor Jurídico (e), como Pro Tesorero, en representación del Organó de Dirección.
- Prof. Mauro, TUESTA LINARES : Director del Sistema Administrativo I, como Vocal en representación del Organó de Dirección.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DOCENTES

- Prof. Gledys, GONZALES SANCHEZ : Sub-Directora de la EPM N° 0256 - USE-L/E-Mx de Lamas, como Vocal.

///...

///...

REPRESENTANTES DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACION DE LAMAS

( SUTE - LAMAS )

- Prof. Edgar, MILLA AZURIN : Profesor por Horas del CNM " Amadeo Zumaeta Valles" de Shanao, como vo cal.
- Carmen, SALAZAR FLORES : Especialista en Educacion II, de la USE-Lamas, como vocal.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ( FENTASE )

- Serv. Luis, RIOS DIAZ : Auxiliar de Laboratorio del Instituto Superior Pedagógico de Lamas, co mo vocal.
- Serv. Paulino, CONCHE PANDURO : Auxiliar de Biblioteca del CNM "Mar tin de la Riva y Herrera" de Lamas, como vocal.

REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACION SUPERIOR DE LAMAS

( SIDESP - LAMAS )

- Prof. Mélida, VELA RIOS : Jefe del Departamento de Administra ción del Instituto Superior Pedagó gico de Lamas, como vocal.
- Prof. Javier, HIDALGO CORDOVA : Docente Estable I del Instituto Su perior Pedagógico de Lamas, como vo cal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



PROF. NANCI YGNACIA TRIGOZO DEL AGUILA  
DIRECTORA (E) PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
LAMAS REGION SAN MARTIN

18 FEB. 1993

LAMAS

LO QUE TRANSCRIBO A UO  
PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS  
FINES.

NYTDA/D(E)PSII  
HPC/D(E)SIST.ADM.I  
EOTS/ESP.ADM.III  
11s/Téc.Adm.I  
L-18-02-93.



*[Signature]*  
BENE LOPEZ SAAVEDRA  
TEC. ADMINISTRATIVO I  
Unidad de Administración  
U.S.E-LAMAS

"POR UNA EDUCACION PRODUCTIVA, INTERCULTURAL  
ECOLOGICA Y PARA EL DESARROLLO REGIONAL"

Javier Hidalgo Cordova  
Lamas

MINISTERIO DE EDUCACION  
REGION SAN MARTIN  
Dirección Subregional de Educación  
TARAPOTO

RESOLUCION DIRECTORAL SUBREGIONAL N° 2728

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE  
EDUCACIÓN BAJO MAYO TARAPOTO  
REGION SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL.

Tarapoto, 17 DIC. 2001

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directivas Números 004 y 005 - 2001-ME-UMGI, el Ministerio de Educación, a través del Vice Ministerio de Gestión Institucional, dispone a Nivel Nacional la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa, en los respectivos Órganos desconcentrados, a fin de fortalecer el cumplimiento de sus funciones hacia el logro de la equidad en la Calidad de los Aprendizajes, así como prepararlas en el proceso de descentralización educativa.

Que, en atención a lo normado, la Dirección Subregional de Educación Bajo Mayo - Tarapoto; con Memorandum N° 203-2001-CTAR-SM-DRED/DSREBM-T/D, de fecha 17-12-2001, se constituye las Comisiones de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa en las ADES, de Picota, Lamas, El Dorado y Papaplaya, las mismas que pertenecen jurisdiccionalmente a esta Dirección Subregional.

Que, para la Democratización y Moralización de la Gestión Educativa de los Órganos Intermedios, es necesario generar mecanismos institucionales que amplían la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de las políticas y decisiones educativas regionales o locales, tendientes a colaborar con la equidad en el servicio educativo público que se ofrece a los niños y niñas del País;

Que, es política de la Dirección Subregional de Educación Bajo Mayo-Tarapoto, dar cumplimiento a Normas y Directivas que emana el Ministerio de Educación, concordante con los Lineamientos de Política;

Estando a lo informado por el Equipo de Escalafón de la Dirección de Gestión Administrativa; y

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 23384- Ley General de Educación, Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación; R.M. N° 0333-93-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y Subregionales de Educación; Directivas N°s 004 y 005-2001-ME/MUGI.

SE RESUELVE:

1.- CONSTITUIR, la Comisión de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa, de las ADES de Picota, Lamas, El Dorado y Papaplaya, comprensión de la jurisdicción de la Dirección Subregional de Educación Bajo Mayo - Tarapoto, que estarán conformadas de la siguiente manera:

A.- AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE PICOTA

- Profesor Educardo Wilkes Delgado Tresierra, Coordinador quien la presidirá.
- Profesor León Saavedra Saavedra, Director del CEM. "Alberto Leveaú García"
- Lic. Tomás Miranda Saucedo, representante de la Policía Nacional del Perú.
- Profesora Nancy Amparo Pérez García, representante del Comité Consultivo de la Mujer.
- Señor Herbex del Aguila García, Trabajador de Servicio II, de la E.E.M. N° 0592 de Pucacaca, representante de los trabajadores Administrativos del Sector Educación.
- Señor René Saavedra Saavedra, representante de la Sociedad Civil.
- Señora Pilar Tuanama Gonzáles, representante de la Municipalidad Provincial de Picota (Regidora).
- Señor Víctor Hugo Paredes Paredes, representante del Instituto Peruano del Deporte.
- Señor Humberto Paredes Chavarrí, representante de la ONG - IDDA.
- Señor Guillermo Alva Murieta, presidente de APAFA de la E.E.M. "Adolfo Paredes Rengifo".
- Señor César Augusto Paredes Paredes, Director del C.E.M. de "Buenos Aires".

B.- AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE PAPAPLAYA

- Profesor Miguel Alfaro Echevarría, Coordinador, quien la presidirá.
- Profesor Wilmer Mechato Díaz, representante del SUTEP - El Porvenir - Pelejo.
- Profesor Danilo Pérez Salas, representante del SUTEP - Papaplaya.
- Profesora Deicith Tafur Bardales, Directora de la E.E.M. N° 0072 de Papaplaya.
- Profesor Timoteo Guerra Piña, representante de los Trabajadores Administrativos.
- Profesor Wagner Cabrera Amasifuén, Director de la E.E.M. N° 0563.
- Señor Gilder Sinti Chasnamote, representante de la Municipalidad de Papaplaya.
- Profesor Lot Mayán García, Director E.E.M. N° 0134.
- Profesor Willian Panaifo Guerra, Director del C.E.M. "Aristides del Aguila Ríos".

- Profesora Disnarida Pinedo Vela, Directora del J.N.E. N° 329 y;
- Señor Juan José Salas Cayajano, Presidente APAFA, del C.E.M. "Victor Raúl Haya de la Torre".

C.- AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LAMAS

- Profesor Renigio Chujutalli Reátegui, Coordinador, quien presidirá.
- Profesor Alfonso Quevedo Sánchez, representante del SUTE - Lamas.
- Señor Delfido Soria Díaz, Alcalde Provincial.
- Reverendo Luis Anista Echevarría, representante de la Iglesia.
- Señor Javier Hidalgo Córdova, representante del SIDES.
- Señor Héctor Panduro Coral, representante de la FENTASE.
- Señor Juan Miguel Angulo Hidalgo, Presidente de la APAFA, del C.E.M. "Martín de la Riva y Herrera".
- Profesora Rocío Luna Rojas, Directora del J.N.E. N° 250.
- Profesor Luis Francisco Barrantes Rivasplata, Director del ISPE - Lamas.
- Profesor José Sangama Sangama, Director de la E.E.M. N° 0800.

D.- AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE EL DORADO

- Profesor José Antonio Valera Ruíz, Coordinador, quien la presidirá.
- Hermana Yolanda Mesía A., representante de la Iglesia Católica.
- Profesor Segundo Reyes Gutierrez, representante del SUTE - El Dorado.
- Profesor Edgardo Valera Perdomo, representante de Directores de C.C.EE.
- Señor Hilter Guerra Sangama, representante de las APAFAS.
- Ingeniero A. Gene Mesa Alvarado, representante del Ministerio de Agricultura.
- Doctor Hugo Urbina Cortina, representante del Sector Salud.
- Señor Belarmino Barrera Torres, representante de la Municipalidad Provincial.
- Señora Tarcila López Mori, representante del SITASE.

2.- COMUNICAR, a los interesados el cumplimiento de la presente, en la forma y modo de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ORIGINAL-FIRMADO

Prof. WILSON BARTRA DEL CASTILLO  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
DIRECCION SUBREGIONAL DE EDUCACION  
BAJO MAYO - TARAPOTO

28 DIC 2001

TARAPOTO,

LO QUE TRANSCRIBO A UD, PARA SU  
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES.

DPSII/WBDEL C  
DGM/GS



*Wilson Bartra del Castillo*  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
SC - DSRE - T  
C.N. 1765023



CTAR SAN MARTIN  
DIRECCION SUB-REGION DE EDUCACION  
AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
LAMAS

"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADE-LAMAS N° 002-2001

SUB REGION DE EDUCACIÓN DE TARAPOTO	:	
ADE	:	LAMAS
DISTRITO	:	LAMAS
PROVINCIA	:	LAMAS
REGION	:	SAN MARTIN

Lamas, 27 de Noviembre del 2001

Visto los documentos Oficio Múltiple N° 032 - 001 - C - AE - L y Directiva N° 04-2001 - ME - VMGI, que sustentan las Disposiciones para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa.

De conformidad con los instrumentos legales:

- Ley N° 25762, "Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria, Ley 26510.
- Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", y su modificatoria Ley 25212
- D. L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"
- D.S. N° 02-96-ED "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- D. S. N° 019-90-ED "Reglamento de la Ley del Profesorado"
- D. S. 05-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa
- D.S. N° 007-2001-ED, Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos,
- Ley N° 27444 , Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 26300, Ley de Control y Participación Ciudadana

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Instalar la Comisión de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa, en el ámbito de la jurisdicción del Área de Desarrollo Educativo de Lamas, la misma que queda estructurada en cuatro Subcomisiones :

a.- Subcomisión encargada de formular los Lineamientos del Proyecto Educativo Regional o Local orientados a la equidad en la calidad educativa, integrada por:

- SUTEL : Alfonso Quevedo Sánchez : PRESIDENTE
- CTAR : Falta designar
- Municipalidad : Dálfrido Soria Díaz
- Iglesia Católica : Párroco Luis Arrieta Echevarría
- SIDES : Javier Hidalgo Córdova
- FENTASE : Héctor Panduro Coral
- Directora : Jardín de Niños N° 250 : Rocio Luna Rojas
- Presidente : APAFA Martín de la Riva y Herrera : Juan Miguel Angulo Hidalgo

b.- Subcomisión encargada de formular Propuestas de Organización, Gestión y Administración de los Órganos Intermedios que faciliten la Democratización, Moralización y Descentralización de la Gestión Educativa, integrada por :

- ADE : Remigio Chujutalli Reátegui : PRESIDENTE
- Directora : Jardín de Niños N° 251: Siria Hellen Espino Pardo
- Director : Instituto Superior Pedagógico Público Estatal : Luis Francisco Barrantes Rivas plata
- Presidente : APAFA Jardín de Niños N° 250 : Jorge Melendez Navarro
- Presidente : APAFA Colegio Estatal Integrado N° 0255 : Fidel A. Boada Zavala
- Directora : Escuela Estatal N° 0658 : Felicitas Simith Tuesta Díaz
- Director : Escuela Estatal N° 0800 : José Sangama Sangama.

c.- Subcomisión encargada de Implementar Medidas para el Perfeccionamiento de la Autonomía de los Centros Educativos Públicos en el marco del D.S. N°. 007 – 2001-ED, integrada por :

- Director : "Martín de la Riva y Herrera": Sócrates Vela Macedo
- Director : Colegio Estatal "Luis Alejandro Gomez G." Michael Ríos López: PRESIDENTE
- Presidente : APAFA Escuela Estatal Especial " Carlos Miguel Diaz Mori": José Cuesta Tello
- Director : Colegio Estatal Integrado N°. 0271 : José Jhony Inga Mora
- Director : Escuela Estatal N°. 0256 : Rusber Sandoval Coral
- Presidente : APAFA Escuela Estatal N°. 0256 : Jorge Ríos Trigozo
- Directora : Jardín de Niños N° 260 : Leyli Córdova Zamora

d.- Subcomisión encargada de Proponer Mecanismos Concretos que faciliten el Tratamiento de los Casos de Corrupción y plantear Propuestas Específicas de Vigilancia Ciudadana, de Transferencia en la Gestión y Rendición de Cuentas para prevenir y corregir riesgos de Corrupción en los Órganos Intermedios y Centros Educativos, integrada por :

- SUTEL : Pedro Javier Angulo Hidalgo : PRESIDENTE
- Subdirector : Colegio Estatal Integrado N° 0255 Juan Luis Gonzales Torres
- Presidente : APAFA del Jardín de Niños N°. 018 : Juan José Cachique Guerra
- Directora : Jardín de Niños N°. 018 : Judith Tuanama Lumba
- Directora : Escuela Estatal Especial "Carlos Miguel Díaz Mori" : Julia Zamora Lozano
- Trabajadora Administrativa : ADE-Lamas : Antonieta Villacorta Arce
- Subdirector : Martín de la Riva y Herrera, turno nocturno : Alberto Luna Pinedo

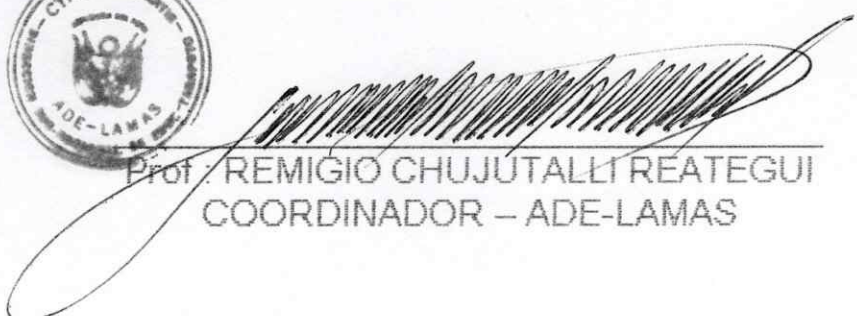
**Artículo 2°.-** Comunicar a las subcomisiones que el cronograma de acciones es el siguiente :

- Trabajo de Subcomisiones : del 23 -11 - 2001 al 14 - 12 - 2001
- Análisis y Evaluación de la Dirección Regional de Educación, Sub-Región, ADE, y Formulación de Propuestas : del 17 al 21 - 12 - 2001
- Elaboración de Consolidado de Propuestas : 27 - 12 - 2001
- Presentación del Informe Final a la Sub Región de Educación el 04 - 01 - 2002
- Presentación del Informe al Ministerio de Educación el 11 - 01 - 2002

**Artículo 3°.-** Comunicar sobre el trabajo de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa a todos los miembros de las Subcomisiones para que actúen con creatividad e iniciativa a favor de la Educación.

REGISTRESE Y ARCHIVASE.



  
Prof. REMIGIO CHUJUTALLI REATEGUI  
COORDINADOR - ADE-LAMAS

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

Teléf. 524253 – 522544 – Fax 524253 – Apartado 239

## Resolución Rectoral N° 705-2008-UNSM/R.

Tarapoto, 22 de Julio de 2008.

Visto el Expediente N° 2408-2008/SG, que contiene las Cartas N°s 068 y 069-2008-UNSM-FEH/PRONAFCAP y la Carta N° 575-2008-UNSM/OADM, sobre Contrato por Locación de Servicios Profesionales.

### CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador del Proyecto PRONAFCAP, remite el Contrato del Personal de Profesionales Externos que la Universidad necesita para desarrollar el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP – 2008, dirigido a los docentes de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL, correspondientes a los Ítems 30 y 31, mediante la modalidad de Contrato por Locación de Servicios en el Periodo Abril – Noviembre 2008;

Que, el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, viendo la importancia de la contratación considera procedente autorizar la aprobación de los contratos del personal de profesionales, tal como solicita el Lic. M. Sc. Marco Armando Gálvez Díaz – Coordinador del Proyecto PRONAFCAP;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto vigente de la UNSM-T;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** los Contratos por Locación de Servicios en el Periodo Abril – Noviembre 2008, del personal de Profesionales Externos que la Universidad necesita para desarrollar el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP – 2008, correspondiente al ámbito de la UGEL San Martín – Ítem 30, niveles inicial, primaria y secundaria, según el siguiente detalle:

#### Nivel Inicial

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO DE EJECUCION
GUAMURO DE GUEVARA, María Isabel	00835462	Coordinadora
IZQUIERDO SUAREZ, Pastor	33826579	Especialista Comunicación
BARBOZA RUIZ, Gabriel	10174212	Especialista Matemática
SILVA VALVERDE, Laura Francisca	41873827	Capacitador/Monitor
PINEDO ROJAS, Silvia	00835476	Capacitador/Monitor

#### Nivel Primaria

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO DE EJECUCION
LÓPEZ LEONARDO, Arnaldo	18220511	Coordinador
GONZALES SUAREZ, NELLY IVONNE	40826613	Especialista en Comunicación
BARRANTES VENTURA WALTER ENRIQUE	27982908	Especialista en Comunicación

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

Teléf. 524253 – 522544 – Fax 524253 – Apartado 239

## Resolución Rectoral N° 705-2008-UNSM/R.

Tarapoto, 22 de Julio de 2008.

IZQUIERDO SANCHEZ VICTORIANO	18855196	Especialista en Comunicación
GONZALES GARCÍA JORGE	00831338	Especialista en Comunicación
PINEDO TANGOA RENÉ	01088831	Especialista Lógico matemática
CHUMBE TUANAMA JORGE	00823317	Especialista Lógico matemática
SAAVEDRA FLORES JAIME	01068462	Capacitador/monitor
SHUPINGAHUA FLORES REGNER	01075630	Capacitador/monitor
VÁSQUEZ MENDOZA MARCO ANTONIO	00818870	Capacitador/monitor
VASQUEZ ANGULO HELBERT	00946771	Capacitador/monitor
ROJAS GOZÁLEZ ODILARDO	00818077	Capacitador/monitor
ROJAS RODRIGUEZ JUAN LUIS	00800214	Capacitador/monitor
RENGIFO HUAMÁN PEDRO	00813741	Capacitador/monitor
GARCIA NEYRA FREMIT ISABEL	19074886	Capacitador/monitor
RAMIREZ TIPA, LUIS HERNAN	00801438	Capacitador/monitor
HIDALGO CORDOVA, JAVIER	01109852	Capacitador/monitor
TERAN CASTREJON, HERMILIO RICARDO	42588716	Capacitador/monitor
NEYRA GUERRERO, CARMEN ROSA	00832943	Capacitador/monitor
CHUMBE RUIZ, RONALD	00801212	Capacitador/monitor
CHAVEZ HUAMAN, JOSE JUSTINIANO	27057265	Capacitador/monitor
MATOS PAMPAS, MAURICIA	08682543	Psicóloga
ALVARADO DE LOS RÍOS, LIZBETH DEL PILAR	09678458	Psicóloga
JULCA CHUQUISTA, EVELYN	42514619	Psicóloga
LIMA QUEVEDO, GELY IVONNE	43170028	Secretaria

### Nivel Secundaria

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO DE EJECUCION
YZQUIERDO SUÁREZ, Pastor	33826579	Especialista Comunicación
CÓRDOVA RAMÍREZ, Frans	00830765	Especialista Comunicación
ACUÑA REGALADO, Liler	27432945	Especialista Comunicación
FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel	27673959	Especialista Comunicación
MACHADO MENDIOLA, Andrés Emiliano	08613983	Especialista Comunicación
VILLALOBOS VILLEGAS, Evelyn Jhunett	40167457	Especialista Comunicación
GRÁNDEZ PORTOCARRERO, Augusto Marino	00860188	Especialista Lógico-Matemática y Capacitador Monitor de matemática
RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rafael	00824100	Especialista Lógico-Matemática
DIAZ CHAVEZ, Ricardo David	27058660	Especialista Lógico-Matemática y Capacitador-Monitor Matemática

5o. Javier Hidalgo Cordova  
Rep. Alterno CONEJ - IG N° 0255 - Lamas



MINISTERIO DE EDUCACION  
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
LAMAS

# RESOLUCION DIRECTORAL N° 01421 -2013 -UGEL-L

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Lamas, 30 DIC. 2013

Visto, los documentos que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 2855-2013-GRSM-DRE-SM-UGEL-L/D de fecha 30/12/2013, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas, autoriza proyectar Resolución de conformación del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DRE/UGEL DEL SECTOR DE EDUCACION PARA EL PERIODO LECTIVO 2014**, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas;

Que, mediante Resolución Jefatural N°0523-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 020-2012-ME/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Personal Administrativo y Profesional de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación para el periodo 2014"

Que, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa de Lamas con el fin de dar cumplimiento al numeral 6.2.3. De la Directiva antes mencionada; ha dispuesto que se realice la conformación del Comité de Evaluación de contratación de Personal Administrativo en Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector de Educación para el periodo lectivo 2014;

Estando a lo informado por el equipo de Escalafón del Área de Gestión Educativa Local de Lamas y:

De conformidad, con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044; Ley D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Ley N° 29951 Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; D.S. N° 009-2005-ED, y RER. N° 120-2009-GRSM/PGR, Ratificado Mediante RER N° 058-2011-GRSM/PGR; Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, D.S. N° 0005-90-CPM.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERIODO LECTIVO 2014,**



correspondiente a las Instituciones Educativas, de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lamas; quedando constituido por los siguientes servidores:

**a).- INTITUCION EDUCATIVA N° 0255 "Lamas" –Distrito y Provincia de Lamas y Región San Martín.**

Presidente : Prof.: BRUDITH PANDURO NAVARRO  
Directora Encargada

Representante Administrativo Titular : sr.: DAURE CUESTA DIAZ

Representante Administrativo Alternativo : sr.: ROGER FALCON ALVA

Representante Titular del CONEI : Prof.: AMPARO CORDOVA ZAMORA

Representante Alternativo del CONEI : Sr.: JAVIER HIDALGO CORDOVA

**ARTICULO SEGUNDO.-** La vigencia de la resolución es a partir de la fecha de emisión, hasta la culminación del proceso de contrato de Personal Administrativo - año lectivo 2014.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Al término de las acciones la comisión emitirá un informe final de todo lo actuado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notifíquese a los administrados inmersos en la presente Resolución en la forma establecida por Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SAN MARTIN  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMAS

Prof. Ariett Vásquez Pinedo  
DIRECTORA DE LA UGEL-LAMAS

LAMAS..... 30 DIC. 2013  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

AVP/DIR/DPSIII  
RDAF/AGA-(e)  
RFRG/Abogado- I  
OSE/DIR/AGPI.(e)  
Jgs/proyec.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - LAMAS

Pro: Zoila Sangama Sinti  
Redactor(a)



Hidalgo Cordova Javier



GOBIERNO REGIONAL

# Resolución Directoral Regional

## Nº 3463 -2012-GRSM/DRESM

Moyobamba, 21 AGO. 2012

once (11) folios útiles;

Visto: los antecedentes adjuntos en un total de

### CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV, artículo 76° de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del D.S. Nº 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, se encuentran vacantes las jefaturas y la secretaría académica del ISEP. "Lamas" de del distrito y provincia de Lamas, plazas aprobadas en el CAP y PAP según RDR 2944-2011, las mismas que son necesarias coberturarlas para garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico Pedagógicas de la citada Casa Superior de Estudios;

Que, con este fin es preciso encargar dichas jefaturas a los docentes mencionados en la parte resolutive por reunir condiciones para ocuparla, efectivizando dicha acción, mediante la expedición del acto administrativo;

Que, asimismo el Art. 33° del D.S. Nº 57-86-PCM, establece que los encargos de puestos o de funciones que excedan de un mes dan derecho a percibir los beneficios respectivos a partir del segundo mes de encargo; y

En concordancia con la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley Nº 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 004-2010-ED y en uso de las facultades conferidas por la RER. Nº 744-2012-GRSM/PGR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR,** las Jefaturas y la secretaría académica del ISEP. "Lamas" del distrito y provincia de Lamas, Departamento de San Martín, CM. 0676312, a los profesionales que a continuación se indica:

1. Al docente **César Augusto SALDAÑA CÁRDENAS**, nombrado en el mismo Centro Superior de Estudios, con Título de Profesor de Educación Secundaria Nº 00448-G, especialidad: Física y Química, el puesto de **Secretario Académico**, Código de Plaza Nº 113111C131P5, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2012.

2. Al docente **Luis Francisco BARRANTES RIVASPLATA**, nombrado en el mismo Centro Superior de Estudios, con título de Profesor de

Educación Primaria N° 00424-P, el puesto de **Jefe de la Unidad Académica**, Código de Plaza N° 113111C131P3, con vigencia del 06 de agosto al 31 de diciembre del 2012.

3. Al docente **Javier HIDALGO CÓRDOVA**, nombrado en el mismo Centro Superior de Estudios, con título de Profesor de Educación Primaria N° 00617-G, el puesto de **Jefe del Área de Formación en Servicio**, Código de Plaza N° 113111C141P5, con vigencia del 06 de agosto al 31 de diciembre del 2012. (Cumplirá funciones de Jefe del Área de Producción).

4. Al docente **Cayo MORI ENCINAS**, nombrado en el mismo Centro Superior de Estudios, con título de Profesor de Educación Primaria N° 00277-G, el puesto de **Jefe de la Unidad de Investigación e Innovación**, Código de Plaza N° 113111C141P6, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER**, que los citados docentes, percibirán los beneficios de conformidad a dispositivos legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO. ESTABLECER**, que la presente ENCARGATURA podrá resolverse si la plaza se cobertura mediante concurso público.

El egreso que origine la presente resolución se afectará a la Cadena de Gastos 2.1, 1 2.1 1, Unidad Ejecutora 300, Pliego 459 del Presupuesto del Sector Público vigente.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

MKOT/DRE-SM  
CDCHG/DSA.1  
GATP/EA I/VAPER  
LDL/15-08-2012



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*[Signature]*  
Prof. Mercedes Karina Ortiz Torres  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA

CERTIFICA Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 21 ABO. 2012



*[Signature]*  
Lindaurea Arista Valdivia  
SECRETARÍA GENERAL  
C. M. 100110000



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2011-DG/ISPPL.**

Lamas, 11 de marzo del 2011.

Visto, los documentos adjuntos,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Resolución Directoral N° 1067-2010-ED, "Orientaciones y Normas Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Educativas en el Año 2011 en Instituto y Escuelas de Educación Superior que Desarrolla Carreras Tecnológicas"; Resolución Directoral N° 0006-2011-ED, "Lineamientos Complementarios para el proceso de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Formación Docente y Artística", Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, Directiva N° 022-2010-ME/SG/OGA-UPER "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para Cubrir mediante Encargatura de Puesto o Función las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos" Ley 28044, Oficio Múltiple N° 008-2011-GRSM-DRE/DGP,

Que, el Reglamento Interno del Instituto Superior Pedagógico Público Lamas, en su capítulo III norma la estructura orgánica y establece las funciones de los Coordinadores de los Programas Académicos y de los Jefes de los Departamentos Académicos,

De conformidad con la Ley del Profesorado y su modificatoria Ley N° 25212 y lo opinado por el Consejo Educativo del Instituto Superior Pedagógico Público "Lamas",

**SE RESUELVE:**

1° Encargar a partir del 01 de Marzo al 31 de diciembre del 2011, en las Jefaturas del Instituto Superior de Educación Pública "Lamas", al personal que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES : Rojas Cachay, Juan Carlos  
D.N.I. : 00900963  
CODIGO MODULAR : 1000900963  
CARGO : Jefe de la Unidad Académica  
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Díaz Villacorta, Joaquín  
D.N.I. : 00951834  
CODIGO MODULAR : 1000951834  
CARGO : Secretario Académico  
JORNADA LABORAL : 40 horas



APELLIDOS Y NOMBRES : Barrantes Rivasplata, Luis Francisco  
D.N.I. : 00951856  
CODIGO MODULAR : 1000951856  
CARGO : Jefe del Área de Investigación  
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Saldaña Cárdenas, César Augusto  
D.N.I. : 01073808  
CODIGO MODULAR : 1001073808  
CARGO : Jefe del Área Académica de Formación Pedagógica  
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Lic. Juan de Dios de la Cruz Macedo Aguilar  
D.N.I. : 01286523  
CODIGO MODULAR : 1001286523  
CARGO : Jefe del Área Académica de Contabilidad  
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Jaime Ríos López  
D.N.I. : 00934544  
CODIGO MODULAR : 1000934544  
CARGO : Jefe del Área Académica de Diseño Gráfico  
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Francisco Ruíz Ramírez  
D.N.I. : 00900186  
CODIGO MODULAR : 1000900186  
CARGO : Jefe del Área Académica de Computación  
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Javier Hidalgo Córdova  
DNI : 01109852  
CÓDIGO MODULAR : 1001109852  
CARGO : Jefe del Área de Producción  
JORNADA LABORAL : 40 horas

APELLIDOS Y NOMBRES : Cayo Mori Encinas  
DNI : 00906087  
CÓDIGO MODULAR : 1000906087  
CARGO : Jefe del Área de Formación en Servicio  
JORNADA LABORAL : 40 horas

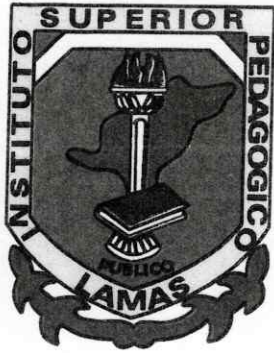


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUC. - MOYOBAMBA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PUBLICO  
"LAMAS"

APELLIDOS Y NOMBRES : REATEGUI VARGAS, Jorge Raúl  
D.N.I : 00890159  
CODIGO MODULAR : 1000890159  
CARGO : Director Administrativo  
JORNADA LABORAL : 40 Horas

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





# Instituto Superior Pedagógico Público Lamas

CREADO POR DS N° 04-86-ED

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2007-DG-ISPP-L.

Lamas, 28 de diciembre del 2007.

Visto los documentos adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Superior Pedagógico Público “Lamas”, reconocer y estimular la participación del formador que, con esfuerzo, sacrificio y dedicación puesta de manifiesto, contribuyen en el logro de las fases y objetivos educacionales,

Que, mediante D.S. N° 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, así como el Reglamento Interno del ISPP Lamas, se dispone el reconocimiento y felicitación por acciones sobresalientes de Gestión Administrativa,

Que, los formadores y Administrativos, durante el año académico 2007, han realizado de manera eficiente acciones de Gestión Pedagógica e Institucional, contribuyendo así con el mejoramiento institucional y el logro como Institución de formación en Servicio a Nivel Nacional.

### SE RESUELVE:

1. **FELICITAR y RECONOCER**, a los formadores y Administrativos de la Institución, que forman parte del Anexo I, por las razones expuestas en la parte considerativa..

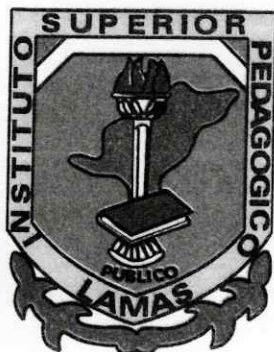
2.- **REGISTRAR**, como mérito en el Escalafón Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas

Prof. *Regner Pinchin Daza*  
DIRECTOR GENERAL (e)



# *Instituto Superior Pedagógico Público Lamas*

CREADO POR DS N° 04-86-ED

“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “LAMAS”, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR

Que, el Prof. JAVIER HIDALGO CÓRDOVA, se ha desempeñado como Coordinador Académico del Programa de Capacitación Docente de Educación Bilingüe Intercultural, en el Año 2005, y durante su permanencia demostró profesionalismo, responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente, a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Lamas, 07 de marzo del 2008.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas

*(Handwritten signature)*  
Prof. Regner Pinchi Daza  
DIRECTOR GENERAL (e)



COLEGIO DE  
PROFESORES  
DEL PERÚ

# Certificado



Otorgado a: **HIDALGO CÓRDOVA, JAVIER**

Por su participación como: **ASISTENTE**

*En el Taller de Fortalecimiento de Capacidades de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú, realizado en la ciudad de Lima del 5 al 8 de febrero del 2019, aprobado con Resolución del Colegio de Profesores del Perú N° 004-2019-JDN CPPe; con una duración de 100 horas pedagógicas, desarrolladas de manera presencial y virtual.*



*Mg. Gilberto Meza Aguirre*  
**DECANO NACIONAL DEL CPPe.**



*Mg. Marietta Zoraida Arellano Cabo*  
**DIRECTORA GENERAL IESPP**  
**“Emilia Barcia Bonifatti” – Lima**

*Lima 08 de enero del 2019.*



PERU

Ministerio  
de Educación

N.° CV0210244

# CERTIFICADO

La Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres certifica que

**JAVIER HIDALGO CORDOVA**

con DNI **01109852**, aprobó el:

**IV CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES EN EDUCACIÓN DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Desarrollado del 15 de mayo al 23 de noviembre de 2016 con una duración de 330 horas académicas, en el marco del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED 0068).

**Lima, enero de 2017**



  
**MARIA INES GUTIERREZ PRADO**  
Jefa de la Oficina de Defensa Nacional  
y de Gestión del Riesgo de Desastres

# CERTIFICADO

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN CERTIFICA QUE:

**HIDALGO CORDOVA JAVIER**

Participo en el curso de:

## FORMACIÓN BÁSICA EN EDUCACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Dirigido a docentes, directores y especialistas del sector educación, desarrollado desde el mes de febrero a octubre del 2016 con una duración de 200 horas pedagógicas en el marco del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" - PREVAED.

Moyobamba, diciembre de 2016



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

**UCV**

UNIVERSIDAD  
CÉSAR VALLEJO

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

Fundada el 12 de noviembre de 1991

Trujillo - Perú



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
**PROGRAMA SOSTENIDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**  
**PARA EL QUINQUENIO 2007 - 2011**

**CERTIFICADO**

Otorgado a :

**JAVIER HIDALGO CÓRDOVA**

Por su participación como ASISTENTE en el curso

**EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA SALUDABLE**

Realizado en el mes de diciembre del 2008, con una duración de 80 horas de trabajo pedagógico.



*Helvidia Castillo León*

Helvidia Castillo León  
DIRECTORA

Trujillo, diciembre del 2008



*Carlos Céspedes Thorndike*

Carlos Céspedes Thorndike  
SECRETARIO ACADÉMICO

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO  
PÚBLICO "LAMAS"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUB REGION DE EDUCACIÓN  
TARAPOTO - BAJO MAYO

INSTITUTO DE PEDAGOGÍA POPULAR  
IPP

# CERTIFICADO

## TEMARIO

INVESTIGACIONES  
CUANTITATIVAS:

Descriptivas  
Experimentales

INVESTIGACIONES  
CUALITATIVAS

Investigación Acción  
Investigación Etno-  
gráfica.

CONCEDIDO A: **JAVIER HIDALGO CÓRDOVA**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER DE "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA "  
REALIZADO EN LA CIUDAD DE LAMAS LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DEL 2003 CON UNA  
DURACIÓN DE 40 HORAS PEDAGÓGICAS.

Lamas, 23 de agosto del 2003

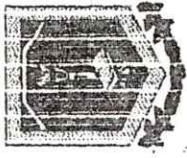


REGION SAN MARTIN  
Prof. Filadelfo Triguero Lozano  
Instituto Superior Pedagógico Lamas



CTAR - SAN MARTIN  
SUBREGION DE EDUCACION - TARAPOTO  
Prof. Angel Carrasco Alariquez  
Banco de Subregional de Educación

Prof. Martha López de Castilla  
DIRECTORA IPP  
FACILITADORA



Instituto Superior Pedagógico  
Público de Lamas

# CERTIFICADO

OTORGADO A: Javier Hidalgo Córdova.

POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL TALLER DENOMINADO "DANZA FOLKLÓRICA REGIONAL", REALIZADO EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE LAMAS, DESDE EL 01 AL 26 DE JULIO HACIENDO UN TOTAL DE 60 HORAS.

Lamas, agosto del 2002.



Prof. ~~Rogelio~~ Pincha Daza  
Director (e) del I.S.P.P.L.



Lic. Ma. Brudith Paruro Navairo  
Coordinadora del A.D.E. Lamas.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO  
PUBLICO DE LAMAS.

Lamas, 06 de Mayo del 2008.

En la fecha se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL N° 095 -2008-D/ISPPL.

**CONSIDERANDO:**

Que, el proceso de Titulación es un Acto Administrativo Académico de carácter obligatorio y público.

Que, el responsable del Área de Investigación ha emitido el Informe N° 050-2008-D.A./ISPPL, con opinión favorable; y,

De conformidad a los Artículos 52, 53 y 55 del D.S. N° 023-2001-ED. del 19-04-2001, facultado por la Resolución Directoral Regional N° 016 del 97-01-10 y lo dispuesto por el Órgano de la Dirección.

**SE RESUELVE:**

1.- AUTORIZAR, la sustentación del Informe de Investigación Acción denominado: "EL APRENDIZAJE DE LA ORTOGRAFÍA: UN ACERCAMIENTO DESDE EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO "D" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUASCARÁN N° 0707 EMILIO SAN MARTÍN - TABALOSOS" el día Viernes 09 de Mayo del 2008, a horas 16.00 p.m. en el Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, por los ex alumnos : Ramírez Ramírez, Jhony; Ríos Ríos, Llóniger; Sánchez Flores, Rober y Sangama Amasifuén, Segundo Gabriel del Programa Regular, Nivel Secundario, Especialidad : Comunicación, en sus primera oportunidad.

2.- DESIGNAR; como Jurado calificador,

PRESIDENTE	:	Prof. Regner Pinchi Daza
VOCAL	:	Prof. Luis Francisco Barrantes Rivasplata
SECRETARIO	:	Prof. Javier Hidalgo Córdova

3.- DISPONER; Que, la Dirección Académica, Secretaría Académica, Dirección Administrativa, velen por el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

RPD/DG (e) ISPPL  
CASC/SA  
JCRC/DA(e)  
Jlrd/s.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO  
PUBLICO DE LAMAS.

Lamas, 16 de Diciembre del 2008.

En la fecha se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL N° 193 -2008-D/ISPPL.

**CONSIDERANDO:**

Que, el proceso de Titulación es un Acto Administrativo Académico de carácter obligatorio y público.

Que, el responsable del Área de Investigación ha emitido el Informe N° 141-2008-D.A./ISPPL, con opinión favorable; y,

De conformidad a los Artículos 52, 53 y 55 del D.S. N° 023-2001-ED. del 19-04-2001, facultado por la Resolución Directoral Regional N° 016 del 97-01-10 y lo dispuesto por el Órgano de la Dirección.

**SE RESUELVE:**

1.- AUTORIZAR, la sustentación del Informe de Investigación denominado: "DESARROLLO DE HABILIDADES METACOGNITIVAS PARA LA COMPRESIÓN LECTORA DE LOS ALUMNOS DEL QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 0015 DE LA COMUNIDAD DE CHUMBAQUIHUP" el día Sábado 20 de Diciembre del 2008, a horas 09.30 a.m. en el Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, por el ex alumno : Tuanama Castro, Kerlin, del Programa Regular, Nivel Primario, en su primera oportunidad.

2.- DESIGNAR; como Jurado calificador,

PRESIDENTE	:	Prof. Regner Pinchi Daza
VOCAL	:	Prof. Juan de Dios Macedo Aguilar
SECRETARIO	:	Prof. Javier Hidalgo Córdova

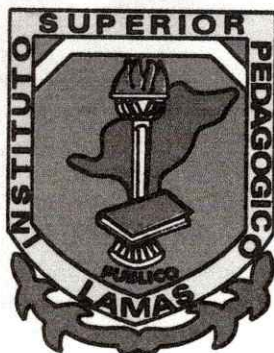
3.- DISPONER; Que, la Dirección Académica, Secretaría Académica, Dirección Administrativa, velen por el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EPD/DG (e) ISPPL.  
CASC/SA  
JCRC/DA(e)  
Jrd/s.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas  
Prof. Regner Pinchi Daza  
DIRECTOR GENERAL (R)



# *Instituto Superior Pedagógico Público Lamas*

**CREADO POR DS N° 04-86-ED**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA”

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2007-DG-ISPP-L.**

Lamas, 28 de diciembre del 2007.

Visto los documentos adjuntos;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es política del Instituto Superior Pedagógico Público “Lamas”, reconocer y estimular la participación del formador que, con esfuerzo, sacrificio y dedicación puesta de manifiesto, contribuyen en el logro de las fases y objetivos educacionales,

Que, mediante D.S. N° 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, así como el Reglamento Interno del ISPP Lamas, se dispone el reconocimiento y felicitación por acciones sobresalientes de Gestión Administrativa,

Que, los formadores y Administrativos, durante el año académico 2007, han realizado de manera eficiente acciones de Gestión Pedagógica e Institucional, contribuyendo así con el mejoramiento institucional y el logro como Institución de formación en Servicio a Nivel Nacional.

### **SE RESUELVE:**

**1. FELICITAR y RECONOCER**, a los formadores y Administrativos de la Institución, que forman parte del Anexo I, por las razones expuestas en la parte considerativa..

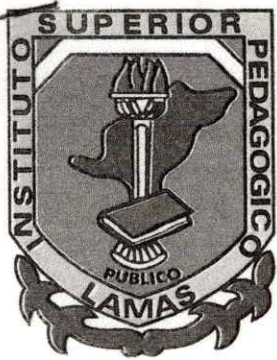
**2.- REGISTRAR**, como mérito en el Escalafón Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas

**Prof. Regner Pinilla Daza**  
DIRECTOR GENERAL (E)



# Instituto Superior Pedagógico Público Lamas

CREADO POR DS N° 04-86-ED

“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2008-DG-ISPP-L

Lamas, 30 de diciembre del 2008.

Visto los documentos adjuntos;

### CONSIDERANDO

Que, es política del Instituto Superior Pedagógico Público “Lamas”, reconocer y estimular la participación del formador que, con esfuerzo, sacrificio y dedicación puesta de manifiesto, contribuyen en el logro de las fases y objetivos educacionales,

Que, los formadores y administrativos, durante el año académico 2008, han realizado de manera eficiente acciones de Gestión Pedagógica e Institucional, contribuyendo así con el mejoramiento institucional y el logro como Institución de formación en Servicio a Nivel Nacional.

Que, mediante D.S. N° 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, así como el Reglamento General del ISPP Lamas se dispone el reconocimiento y felicitación por acciones de labor docente.

### SE RESUELVE:

1.- **FELICITAR y RECONOCER**, por lo expuesto en la parte considerativa, a los formadores y administrativos de la Institución, que forman parte del Anexo 01.

2.- **REGISTRAR**, como mérito en el escalafón institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas  
Prof. Regner Pinchi Daza  
DIRECTOR GENERAL (R)

Lamas, 08 de Febrero del 2007.

En la fecha se ha expedido la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2007-D/ISPPL.

**CONSIDERANDO:**

Que, el proceso de Titulación es un Acto Administrativo Académico de carácter obligatorio y público.

Que, el responsable del Área de Investigación ha emitido el Informe N° 002-2007-J.D.A.ED/ISPPL, con opinión favorable; y,

De conformidad a los Artículos 52, 53 y 55 del D.S. N° 023-2001-ED. del 19-04-2001, facultado por la Resolución Directoral Regional N° 016 del 97-01-10 y lo dispuesto por el Órgano de la Dirección.

**SE RESUELVE:**

1.- **AUTORIZAR**, la sustentación del Informe de Investigación denominado: "PLANEAMIENTO PROSPECTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO LAMAS" el día Lunes 12 de Febrero del 2007, a horas 08.00 a.m. en el Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, por la ex alumna : Vargas Rodríguez, Eylin, del Programa Regular, Nivel Inicial, en su primera oportunidad.

2.- **DESIGNAR**; como Jurado calificador,

PRESIDENTE	:	Prof. Regner Pinchi Daza
VOCAL	:	Prof. Javier Hidalgo Córdova
SECRETARIO	:	Prof. Ulises Lozano Reategui

3.- **DISPONER**; Que, la Dirección Académica, Secretaría Académica, Dirección Administrativa y el Departamento Académico de Educación, velen por el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RPD/D  
RTL/SA  
FRR/JDA(e)  
Jlrd/s.



Prof. Regner Pinchi Daza  
DIRECCION GENERAL (M)

Lamas, 13 de Febrero del 2006.

En la fecha se ha expedido la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2006-D/ISPPL.

**CONSIDERANDO:**

Que, el proceso de Titulación es un Acto Administrativo Académico de carácter obligatorio y público.

Que, el responsable del Área de Investigación ha emitido el Informe N° 010-2006-J.D.A.ED/ISPPL, con opinión favorable; y,

De conformidad a los Artículos 52, 53 y 55 del D.S. N° 023-2001-ED. del 19-04-2001, facultado por la Resolución Directoral Regional N° 016 del 97-01-10 y lo dispuesto por el Órgano de la Dirección.

**SE RESUELVE:**

1.- **AUTORIZAR**, la sustentación del Informe de Investigación denominado: "INFLUENCIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS VISUALES EN EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS DE 05 AÑOS DE EDAD EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL JARDIN DE NIÑOS N° 250 DE LA CIUDAD DE LAMAS" el día Martes 14 de Febrero del 2006, a horas 16.00 p.m. en el Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, por las ex alumnas : Angulo Flores, Karina Janice; Lozano Falcón, Maria Nayla; Moncada Arista, Gisela; Rios Rojas, Luz Meri y Sandoval Reátegui, Violeta, del Programa Regular, Nivel Inicial, en sus primera oportunidad.

2.- **DESIGNAR**, como Jurado calificador,

PRESIDENTE	:	Prof. Francisco Ruiz Ramirez
VOCAL	:	Prof. Dolibeth Acosta Copio
SECRETARIO	:	Prof. Javier Hidalgo Córdova

3.- **DISPONER**; Que, la Dirección Académica, Secretaría Académica, Dirección Administrativa y el Departamento Académico de Educación, velen por el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

SLP/D  
RTL/SA  
FRR/JDA(e)  
Jrd/s.



REGION SAN MARTIN

Prof. *[Signature]* Gazon Pereira  
DIRECTOR  
Instituto Superior Pedagógico Público  
- LAMAS -

Fajers Hidalgo Cordova  
Lamas

MINISTERIO DE EDUCACION  
REGION SAN MARTIN  
Dirección Subregional de Educación  
TARAPOTO

RESOLUCION DIRECTORAL SUBREGIONAL N° 2728

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE  
EDUCACIÓN BAJO MAYO TARAPOTO  
REGION SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL.

Tarapoto, 17 DIC. 2001

Visto los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directivas Números 004 y 005 - 2001-ME-UMGL, el Ministerio de Educación, a través del Vice Ministerio de Gestión Institucional, dispone a Nivel Nacional la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa, en los respectivos Órganos desconcentrados, a fin de fortalecer el cumplimiento de sus funciones hacia el logro de la equidad en la Calidad de los Aprendizajes, así como prepararlas en el proceso de descentralización educativa.

Que, en atención a lo normado, la Dirección Subregional de Educación Bajo Mayo - Tarapoto; con Memorandum N° 203-2001-CTAR-SM-DRED/DSREBM-T/D, de fecha 17-12-2001, se constituye las Comisiones de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa en las ADES, de Picota, Lamas, El Dorado y Papaplaya, las mismas que pertenecen jurisdiccionalmente a esta Dirección Subregional.

Que, para la Democratización y Moralización de la Gestión Educativa de los Órganos Intermedios, es necesario generar mecanismos institucionales que amplían la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de las políticas y decisiones educativas regionales o locales, tendientes a colaborar con la equidad en el servicio educativo público que se ofrece a los niños y niñas del País;

Que, es política de la Dirección Subregional de Educación Bajo Mayo-Tarapoto, dar cumplimiento a Normas y Directivas que emana el Ministerio de Educación, concordante con los Lineamientos de Política;

Estando a lo informado por el Equipo de Escalafón de la Dirección de Gestión Administrativa; y



GOBIERNO REGIONAL TARAPOTO

DIRECCIÓN SUB-REGION DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
LAMAS

"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADE-LAMAS N° 002-2001

SUB REGION DE EDUCACIÓN DE TARAPOTO	
ADE	: LAMAS
DISTRITO	: LAMAS
PROVINCIA	: LAMAS
REGION	: SAN MARTIN

Lamas, 27 de Noviembre del 2001

Visto los documentos Oficio Múltiple N° 032 - 001 - C - AE - L y Directiva N° 04-2001 - ME - VMGI, que sustentan las Disposiciones para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa.

De conformidad con los instrumentos legales:

- Ley N°. 25762, "Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria, Ley 26510.
- Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", y su modificatoria Ley 25212
- D. L. N°. 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa"
- D.S. N° 02-96-ED "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- D. S. N°. 019-90-ED "Reglamento de la Ley del Profesorado"
- D. S. 05-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa
- D.S. N° 007-2001-ED, Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros y Programas Educativos,
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 26300, Ley de Control y Participación Ciudadana

Lamas, 19 de Noviembre del 2001.

En la fecha se ha expedido la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 132-2001-D/ISPPL.

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de Titulación es un Acto Administrativo Académico de carácter obligatorio y público

Que, el responsable del Área de Investigación ha emitido el Informe N° 077-2001-AI/ISPPL, con opinión favorable; y,

De conformidad a los Artículos 52, 53 y 55 del D.S. N° 023-2001-ED, del 19-04-2001, facultado por la Resolución Directoral Regional N° 016 del 97-01-10 y lo dispuesto por el Órgano de la Dirección.

SE RESUELVE:

1.- AUTORIZAR, la sustentación del Informe denominado: "Implementación al Instituto Superior Pedagógico Estatal de Lamas, con Computadoras PENTIUM" el día miércoles 21-11-2001, a horas 10.30 a.m. en el Instituto Superior Pedagógico Público de Lamas, por la ex alumna: Vela Rioja, Geniñi del Programa Regular, Nivel Primario, en su primera oportunidad.

2.- DESIGNAR: como Jurado calificador,

PRESIDENTE : Prof. Luis Francisco Barrantes Rivasplata  
VOCAL : Prof. Michael Antony Tello Zamora  
SECRETARIO : Prof. Javier Hidalgo Córdova

3.- DISPONER: que, la Dirección, Secretaría Docente, Administración y el Área de Investigación, velen por el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

LFBR/D(e)  
SMT/SA  
JCRC/AI  
Jld/s.



REGION SAN MARTIN  
Instituto Superior Pedagógico Público  
LAMAS  
Prof. Luis F. Barrantes Rivasplata  
DIRECTOR (e)